



INT/ARV/DIN

INFORME DE INTERVENCIÓN

Tania Naya Orgeira, en calidad de Interventora General del Ayuntamiento de Ingenio, en el ejercicio de la función interventora, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional, emite el siguiente

INFORME:

PRIMERO: El Informe de Fiscalización de la Cuenta General que realiza la Audiencia de Cuentas de Canarias se lleva a cabo con posterioridad al cierre del ejercicio, siendo el último recibido el Informe provisional de 2020, por lo que aún no se dispone del Informe del año 2021.

Lo que se informa a los efectos previstos en la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, del Gobierno de Canarias, de Transparencia y de acceso a la Información Pública.

En la Villa de Ingenio, a fecha de firma electrónica.

LA INTERVENTORA MUNICIPAL,

TANIA NAYA ORGEIRA

